



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-043-2023

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar.
Conmutador 7333400 Ext. 202

FECHA: 17 de febrero del 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE, EQUIPOS Y CADENA DE FRIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SU CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN, VALIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE, EQUIPOS Y CADENA DE FRIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SU CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN, VALIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: oalegria@hosdenar.gov.co o estudiosmercadohosdenar@gmail.com o a través de SECOP II hasta el día 24 de febrero del 2023, (horario laboral) hora las 12:00 m Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud.

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	72151204	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	4	VISITAS
2	81141804	CALIFICACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	1	VISITA

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

3	72151204	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DE FLUJO LAMINAR (5 CABINAS POR VISITA)	2	VISITAS	
4	81141804	CALIFICACIÓN DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DE FLUJO LAMINAR (5 CABINAS POR VISITA)	2	VISITAS	
5	81141804	VALIDACIÓN DE CADENA DE FRIO QUE INCLUYE NEVERAS FIJAS (20), NEVERAS MÓVILES (06) y CONGELADOR (01).	27	EQUIPOS	
6	81141804	CALIFICACION DE AGITADOR MAGNETICO	1	EQUIPO	
7	81141804	CALIFICACION DE EQUIPO DE FILTRACION POR MEMBRANA	1	EQUIPO	
8	81141804	CALIFICACION DE TERMOSELLADORAS	1	EQUIPO	
9	81141804	CALIFICACION DE MAPEO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	1	VISITA	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN					
10	23151806	Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología	1	UNIDAD	
11	23151806	Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 12" x 3". UMA	1	UNIDAD	
12	23151806	Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3". UMA	1	UNIDAD	
13	23151806	Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" UMA medicamentos estériles	5	UNIDAD	
14	23151806	Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough	12	UNIDAD	
15	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 24" x 3". Área de Oncología	1	UNIDAD	
16	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3"	2	UNIDAD	
17	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" Esclusas	3	UNIDAD	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR					
18	41103504	REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO B2 ONCOLOGIA. SERIE: 004588400. MARCA: JPINGLOBAL. MODELO: CBII2B-36	MOTOR	1	UNIDAD
			LAMPARA UV	1	UNIDAD
			LAMPARA LUZ BLANCA	1	UNIDAD
			CONTROL ENCENDIDO	1	UNIDAD
			MANOMETRO	1	UNIDAD
			ROTOR	1	UNIDAD
19	41103504	REPUESTOS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 380822 MARCA: C4 MODELO: FLOW 85 H	MOTOR	1	UNIDAD
			LAMPARA UV	1	UNIDAD
			LAMPARA LUZ BLANCA	1	UNIDAD
			CONTROL ENCENDIDO	1	UNIDAD
			MANOMETRO	1	UNIDAD
			ROTOR	1	UNIDAD
20	41103504	REPUESTOS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 151001 MARCA: DIES MODELO: BL1500	MOTOR	1	UNIDAD
			LAMPARA UV	1	UNIDAD
			LAMPARA LUZ BLANCA	1	UNIDAD
			CONTROL ENCENDIDO	1	UNIDAD
			MANOMETRO	1	UNIDAD
			ROTOR	1	UNIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN					
21	72151204	UNIDADES DE EXTRACCION ONCOLOGIA- MARCA: VALIDARR SERIAL: NA MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 1.5Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216.4V - 3,4AMP	1	UNIDAD	

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

		SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 R.P.M.:1730		
22	72151204	UNIDADES DE EXTRACCION ANTIBIOTICOS MARCA: VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 1.5Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216.4V - 3,4AMP SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 R.P.M.:1730	1	UNIDAD
23	72151204	UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ANTIBIOTICOS MARCA: LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407 MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 202-216,4V-10.6AMP SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 R.P.M.:1710	1	UNIDAD
24	72151204	UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ONCOLOGIA MARCA: LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5112K04918 MODELO: TAA22054D-1Y MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220 SERIAL DEL MOTOR: 1017151407	1	UNIDAD
25	72151204	UNIDAD CONDENSADORA SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 MODELO: 13ACX-024 MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220 SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593	1	UNIDAD
MANTTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA Y FLUJO LAMINAR (FILTROS)				
26	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:36" x 30"x 3"	2	UNIDAD
27	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:48" x 20"x 3"	1	UNIDAD
28	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:20" x 20"x 3"	1	UNIDAD
29	41104919	Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:35" x 17"x 3"	1	UNIDAD

Que incluye las siguientes actividades:

1. MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN.

1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN: cumplir con las visitas de mantenimiento de cada equipo que conforma el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Estos mantenimientos deben realizarse de acuerdo a un cronograma de mantenimiento.

Que incluye las siguientes actividades en cada equipo:

1.1.1 VENTILADORES DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN: Chequeo de normalidad de ruido y vibración. Tensión de correas. Ajuste de tornillería general. Cambio de terminales deterioradas. Lubricación especificada. Limpieza exterior. Limpieza de aletas.

1.1.2 UNIDADES DE EXTRACCIÓN: Chequeo de alineación y tensión de las correas. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Limpieza general. Ajuste de tornillería general. Verificador de conexiones. Lubricación especificada. Cambio de terminales deterioradas.

1.1.3 UNIDADES MANEJADORA: Ajuste de tornillería general. Chequeo de amortiguadores. Verificador de conexiones. Limpieza general. Chequeo de dâmpfer. Lubricación especifica. Chequeo de caída de presión. Chequeo eléctrico general. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Chequeo de alineación y tensión de las correas. Limpieza de drenaje.

1.1.4 UNIDAD CONDENSADORA: Limpieza general. Cambio de terminales deterioradas. Chequeo de contactos y elementos fijos. Verificación de presiones del refrigerante. Limpieza con desincrustante. Verificación de sistema eléctrico.

1.1.5 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AIRE: A través de la calidad de presión de los manómetros.

1.1.6 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRESOR: Limpieza general. Chequeo de tensión y amperaje. Chequeo de fugas. Verificación de termostato. Verificación de presiones.

1.1.7 DAMPERES: Chequeo encajamiento y libertad de operación. Inspección y limpieza general.

1.1.8 REJILLAS: Inspección, limpieza y verificación de funcionamiento.

1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN Realizar mantenimiento correctivo de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención debe ser de 72 horas/ 7 días a la semana. Este mantenimiento corresponde a:

- Fugas o deterioro de los ductos del sistema de aire.
- Filtros con mediana eficiencia del 35%, 95% y de alta eficiencia 99.9%. Fugas o deterioro de los mismos, los cuales se relacionan a continuación.

FILTROS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN	CANTIDAD
Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología	1



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 12" x 3". UMA	1
Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3". UMA	1
Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" UMA medicamentos estériles	5
Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough	12
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 24" x 3". Área de Oncología	1
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3" Área de Nutrición y Estériles	2
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" Esclusas (NPT, ESTERILES Y ONCOLOGIA)	3

- Cambio de motor de las unidades extractoras y de inyección del sistema de aire por desgaste o deterioro, de acuerdo con la información que a continuación se menciona:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACION	
UNIDADES DE EXTRACCION ONCOLOGIA MARCA. VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA	REPUESTO: MOTOR
	MARCA DEL MOTOR: WEG
	HP DEL MOTOR: 1,5Kw
	VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216,4V - 3,4 AMP
	SERIAL DEL MOTOR: 1018805698
	R.P.M. : 1730
UNIDADES DE EXTRACCION ANTIBIÓTICOS MARCA. VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA	REPUESTO: MOTOR
	MARCA DEL MOTOR: WEG
	HP DEL MOTOR: 1,5Kw
	VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216,4V - 3,6AMP
	SERIAL DEL MOTOR: 1018805698
	R.P.M. : 1730
UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ESTERILES MARCA. LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407	REPUESTO: MOTOR
	MARCA DEL MOTOR: WEG
	HP DEL MOTOR: 3,7Kw
	VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220-216,4V - 10,6AMP
	SERIAL DEL MOTOR: 1017151407
	R.P.M. : 1710
UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ONCOLOGIA MARCA. LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5112K04918 MODELO: TAA22054D-1Y	REPUESTO: MOTOR
	MARCA DEL MOTOR: WEG
	HP DEL MOTOR: 3,7Kw
	VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220
	SERIAL DEL MOTOR: 1017151407
	R.P.M. : 1710
UNIDAD CONDENSADORA ONCOLOGICOS MARCA. LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 MODELO: 13ACX-024	REPUESTO: MOTOR
	MARCA DEL MOTOR: WEG
	HP DEL MOTOR: 3,7Kw
	SERIAL DEL MOTOR: 1017151407

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220

2. MANTENIMIENTO DE TRES(3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS(2) FLUJO LAMINAR

1.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) CABINAS DE FLUJO LAMINAR: cumplir con las visitas de mantenimiento de las cabinas de la Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Estos mantenimientos deben realizarse de acuerdo con cronograma de mantenimiento.

Se incluyen las siguientes actividades:

1.3.1 SISTEMA ELÉCTRICO: Voltaje. Motor/ventilador. Tomas eléctricas. Integridad cables y conectores. Iluminación: Fluorescente /Ultravioleta. Amperaje. Interruptores. Alarmas.

1.3.2 MANTENIMIENTO Acabados internos/externos: Limpieza de oxidación, reemplazo de pintura, reemplazo de vidrios, revisión de lámparas UV, cambio de gatos para cabina número 2 de estériles, desviaciones o deformaciones.

Empaques y sellos: Verificación del estado de los empaques y sellos, de manera que no permitir fugas, reemplazo de empaques y sellos. **Estado filtros y pre filtros:** Verificación del estado de filtros y pre filtros.

Ventana deslizante: Verificar que conserven movimientos suaves y la posición de selección. Cambio de sellos y empaques.

2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) CABINAS DE FLUJO LAMINAR: Realizar mantenimiento correctivo las veces que sea necesario de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana. El mantenimiento incluirá los siguientes repuestos:

CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CBS) Y CABINAS DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL	
CSB CLASE II TIPO B2 ONCOLOGIA SERIE: 004588400 MARCA: JPINGLOBAL MODELO: CBII2B-36	REPUESTOS:
	MOTOR
	LAMPARA UV
	LAMPARA LUZ BLANCA
	CONTROL ENCENDIDO
	ROTOR
CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 380822 MARCA: C4 MODELO: FLOW 85 H	REPUESTOS:
	MOTOR
	LAMPARA UV
	LAMPARA LUZ BLANCA
	LAMPARA LUZ BLANCA

<p>CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 151001 MARCA: DIES MODELO: BL1500</p>	CONTROL ENCENDIDO
	ROTOR
	MANOMETRO
	REPUESTOS:
	MOTOR
	LAMPARA UV
	LAMPARA LUZ BLANCA
	CONTROL ENCENDIDO
	ROTOR
	MANOMETRO

FILTROS DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR	CANTIDAD
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:36" x 30"x 3"	2
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:48" x 20"x 3"	1
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:20" x 20"x 3"	1
Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:35" x 17"x 3"	1

NOTA: Los repuestos necesarios en la realización del mantenimiento correctivo deben ser revisados por el supervisor del contrato en el momento de su utilización.

3. CALIFICACIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN: Incluye:

- 3.1 Calidad de aires.
- 3.2 Renovación por horas del sistema.
- 3.3 Medición de presión entre áreas.
- 3.4 Velocidad de flujo de aire.
- 3.5 Prueba de iluminación.
- 3.6 Prueba de sonometría.
- 3.7 Evaluación puntual de temperatura y humedad relativa.
- 3.8 Prueba de recuperación de áreas.

4. CALIFICACIÓN CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y SEGURIDAD BIOLÓGICA: Incluye:

- 4.1 Prueba de desafío de Integridad de Filtros de alta eficiencia HEPA conforme a la normatividad.
- 4.2 Verificación de obtención de aire limpio en régimen laminar.
- 4.3 Conteo de partículas viables y no viables: en reposo y operación para clase ISO 5 con conteo de 0,5, 0,3 y 5 micras y clasificación de área de acuerdo a normatividad vigente.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

4.4 Medición de Velocidad Frontal del Aire.

4.5 Direccionalidad de Flujo en Compuerta Frontal.

5. CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DESEMPEÑO NEVERAS FIJAS, NEVERAS MÓVILES Y CONGELADOR

Se deben realizar las siguientes actividades para 20 neveras fijas, 6 neveras móviles y 1 congelador.

5.1 Estudio de Distribución de temperatura (con carga y sin carga).

5.2 Calificación del(os) sensor(es) del equipo.

5.3 Calificación del control del equipo.

5.4 Prueba de Hold Over (corte de energía).

5.5 Prueba de apertura de puerta.

Lo anterior, se solicita en base a Instructivo de la Central de Mezclas Parenterales del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.- IRFAR-051 MANTENIMIENTO EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA CMP.

6. CALIFICACION DE AGITADOR MAGNETICO. Incluye:

6.1 Calificación de Operación

6.2 Calificación de desempeño

7. CALIFICACION DE EQUIPO DE FILTRACION POR MEMBRANA: Incluye:

7.1 Calificación de Operación

7.2 Calificación de desempeño

8. CALIFICACION DE TERMOSELLADORAS: Incluye:

8.1 Calificación de Operación

8.2 Calificación de desempeño

9. CALIFICACION MAPEO DE TEMPERATURA y HUMEDAD RELATIVA DE BODEGAS: Monitorear el almacenamiento de un cuarto controlado, incluye:

9.1 Estudio de distribución de temperatura y humedad del área, criterios de aceptación (Temperatura 15 °C a 25 °C y Humedad relativa hasta 75%).

La calificación consiste en la capacidad de mantener durante un tiempo determinado de 7 días realizando mediciones de temperatura y humedad cada 30 minutos con sensores calibrados que permitan almacenar los datos.

7. TIEMPO DE REPUESTA A EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS.

Se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.

De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procederá a remitir a las diferentes instancias del Hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN E.S.E. así, la evolución de los documentos de Orden Jurídico, estarán a cargo de Oficina de Unidad de Contratación del Hospital en cabeza de su coordinador, la evolución de los documentos de Orden Financiero, estarán a cargo de líder de la Oficina Financiera y a revisión de documentos de Orden Técnico es liderado por Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico.

Las actividades anteriormente descritas deberán realizarse de conformidad a lo determinado en el cronograma anexo al estudio previo.

Lo anterior se realiza en base al Plan Maestro de Validación de Central de Mezclas Parenterales PLFAR-003 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

NOTA: El proceso de mantenimiento, calificación y validación, debe ser independiente de la auditoría.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

CONDICIONES COMERCIALES
<p><i>Indicar <u>condiciones comerciales</u>, tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA</i> • <i>Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato</i> • <i>Validez de la oferta</i> • <i>Certificar si la Empresa cotizante es Fabricante, importadores, distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado etc, del productos o servicios a ofertados (adjuntar soportes)</i> • <i>Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato de acuerdo a obligaciones contractuales</i>
CONDICIONES SOLICITADAS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de originalidad de los repuestos. 2. Experiencia del proveedor: Acreditar experiencia dentro de los últimos 5 años en los siguientes servicios:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en central de mezclas certificadas en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) ante el INVIMA.
- Prestación de servicio de calificación de sistema de aire y equipos.
- El proveedor podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: copia del contrato y certificación expedida por la entidad contratante.
- Las certificaciones para efectos de acreditar la experiencia, deberán contener como mínimo lo siguiente: Nombre del Contratante, Datos del Contratista, Numero de identificación del contrato, Objeto del contrato, Valor final ejecutado, Fechas de iniciación y de terminación, Ítems contratados y Porcentaje de participación del oferente plural en el contrato, cuando sea el caso.

3. Experiencia equipo de trabajo del proveedor: El proveedor deberá certificar que cuenta con personal con el siguiente perfil

- Químico Farmacéutico y/o Ingeniero (Biomédico, Eléctrico, Civil, Mecánico), con tarjeta profesional vigente.
- Técnico / Tecnólogo eléctrico.

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- *Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar el servicio de forma completa de acuerdo a los servicios contratados y de conformidad a las actividades descritas en el cronograma de mantenimiento.
2. Realizar el mantenimiento del sistema de ventilación de la central de mezclas del hospital conforme a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
3. Realizar el Mantenimiento preventivo del sistema de ventilación de la central de mezclas del Hospital cumpliendo con las visitas de mantenimiento de cada equipo que conforma el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Las actividades a realizar en cada equipo son las siguientes:
VENTILADORES DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN: Chequeo de normalidad de ruido y vibración. Tensión de correas. Ajuste de tornillería general. Cambio de terminales deterioradas. Lubricación especificada. Limpieza exterior. Limpieza de aletas. **UNIDADES DE EXTRACCIÓN:** Chequeo de alineación y tensión de las correas. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Limpieza general. Ajuste de tornillería general. Verificador de conexiones. Lubricación especificada. Cambio de terminales deterioradas. **UNIDADES MANEJADORA:** Ajuste de tornillería general. Chequeo de amortiguadores. Verificador de conexiones. Limpieza general. Chequeo de dâmpers. Lubricación específica. Chequeo de caída de presión. Chequeo eléctrico general. Chequeo de amperaje. Voltaje del

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- motor: según especificaciones. Chequeo de alineación y tensión de las correas. Limpieza de drenaje. UNIDAD CONDENSADORA: Limpieza general. Cambio de terminales deterioradas. Chequeo de contactos y elementos fijos. Verificación de presiones del refrigerante. Limpieza con desincrustante. Verificación de sistema eléctrico. INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AIRE: Realizar la inspección de la calidad de presión de los manómetros. INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRESOR: Limpieza general. Chequeo de tensión y amperaje. Chequeo de fugas. Verificación de termostato. Verificación de presiones. DAMPERES: Chequeo encajamiento y libertad de operación. Inspección y limpieza general. REJILLAS: Inspección, limpieza y verificación de funcionamiento.
4. Cumplir con el cronograma de mantenimiento definido por la supervisión del contrato para el sistema de ventilación del área de Central de Mezclas.
 5. Realizar mantenimiento correctivo las veces que sea necesario de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.
 6. Efectuar el Mantenimiento de tres (03) cabinas de seguridad biológica y dos (02) cabinas flujo laminar conforme las descripciones técnicas definidas en el contrato.
 7. Cumplir con las visitas de mantenimiento preventivo de las cabinas de seguridad biológica y flujo laminar, presentando el respectivo informe de mantenimiento, dicho mantenimiento deberá realizarse de acuerdo con el cronograma. El servicio a prestar se conforma por las siguientes actividades: Revisión Eléctrica: Voltaje. Motor/ventilador. Tomas eléctricas. Integridad cables y conectores. Iluminación: Fluorescente /Ultravioleta. Amperaje. Interruptores. Alarmas. MANTENIMIENTO Acabados internos/externos: Limpieza de oxidación, reemplazo de pintura, reemplazo de vidrios, revisión de lámparas UV, cambio de gatos para cabina, desviaciones o deformaciones. Empaques y sellos: Verificación del estado de los empaques y sellos, de manera que no permitir fugas, reemplazo de empaques y sellos. Estado filtros y pre filtros: Verificación del estado de filtros y pre filtros. Ventana deslizante: Verificar que conserven movimientos suaves y la posición de selección. Cambio de sellos y empaques.
 8. Realizar el mantenimiento correctivo de las cabinas de seguridad biológica y flujo laminar las veces que sea necesario a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.
 9. Efectuar la calificación del sistema de ventilación mediante las siguientes actividades: verificación de la calidad de aires, renovación por horas del sistema, medición de presión entre áreas, evaluación de diferenciales de presión estática entre áreas adyacentes, medición de velocidad de flujo de aire, prueba de iluminación, prueba de sonometría, evaluación puntual de temperatura y humedad relativa y prueba de recuperación de áreas.
 10. Efectuar la calificación de cabinas de seguridad biológica y flujo laminar mediante las siguientes actividades prueba de desafío de Integridad de Filtros de alta eficiencia HEPA, verificación de obtención de aire limpio en régimen laminar, conteo de partículas viables y

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- no viables, en reposo y operación cada 6 meses para clase ISO 5 con conteo de 0,5, 0,3 y 5 micras y clasificación de área de acuerdo a normatividad vigente, medición de Velocidad Frontal del Aire y direccionalidad de Flujo en Compuerta Frontal.
11. Determinar la calificación operacional y desempeño de veinte (20) neveras fijas, seis (06) neveras móviles y un (01) congelador de acuerdo a las siguientes actividades: Estudio de Distribución de temperatura (con carga y sin carga), calificación del(os) sensor(es) del equipo, calificación del control del equipo, prueba de Hold Over (corte de energía) y prueba de apertura de puerta.
 12. Determinar la calificación operacional y desempeño de equipo de filtración por membrana, agitador magnético, selladora.
 13. Determinar la calificación de temperatura y humedad relativa de un almacén controlado con estudio de distribución de temperatura y humedad del área, con criterios de aceptación (Temperatura 15°C a 25°C y Humedad relativa hasta 75%). La calificación se debe realizar durante 7 días con mediciones de temperatura y humedad cada 30 minutos con sensores calibrados que permitan almacenar los datos.
 14. El contratista después de haber realizado las calificaciones de sistema de aire y equipos, validación de cadena de frío y mantenimiento debe entregar el respectivo informe y socializar el mismo al supervisor técnico del contrato.
 15. Durante la ejecución del contrato, las actividades contratadas: calificaciones de sistema de aire y equipos, validación de cadena de frío y mantenimiento de la Central de Mezclas del HUDN, debe cumplir con la metodología exigida por la Pharmacopea Americana USP vigente en lo relacionado a Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución para medicamentos y Dispositivos de monitoreo - tiempo, temperatura y humedad, Preparación Magistral—Preparaciones Estériles, Fármacos peligrosos, en conjunto con Informe 32 OMS, Resolución 1160 de 2016, Resolución 1403 de 2007, Resolución 0444 de 2008, Resolución 2115 de 2007.
 16. El contratista deberá suministrar los repuestos necesarios para realizar el mantenimiento contratado.
 17. Realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato reportes en el caso que se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana. De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procederá a remitir a las diferentes instancias del Hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN E.S.E.. En caso de presentarse esta situación se debe informar de manera previa el cambio a realizar al supervisor del contrato con el fin de verificar la información y proceder a su aprobación.
 18. El contratista debe garantizar los certificados de calibración de los equipos patrón con los que se Ejecuten las pruebas.
 19. Realizar la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento preventivo.
 20. El valor de los repuestos que no haya sido utilizados en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo constituirán un saldo a favor del Hospital.
 21. Conservar registro documental de las actividades y visitas adelantadas por el contratista.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño	2% del valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño	2% del valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño	0.5% del valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro Deporte y Recreación	2% del valor del contrato antes de IVA
TOTAL	6.5% del valor del contrato antes de IVA

NOTA 1: La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el Servicio Farmacéutico.

NOTA 2: La cotización debe venir dirigida a: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.-UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

